



UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

RESOLUCIÓN de 13 de diciembre de 2023, de la Universidad de Zaragoza, por la que se integra en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad a D.^a María Luisa Ruiz Baña.

En cumplimiento del acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza de 14 de noviembre de 2023 ("Boletín Oficial de la Universidad de Zaragoza", número 08-23, de 22 de noviembre de 2023), y de conformidad con lo regulado en la en la disposición adicional décima primera de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (en adelante L2/23), este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 50 de la L2/23, y el artículo 66 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, aprobados por Decreto 1/2004, de 13 de enero, del Gobierno de Aragón, modificados por Decreto 84/2016, de 14 de junio, ha resuelto:

Primero.

Integrar en el cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, en su propia plaza, a D.^a María Luisa Ruiz Baña Profesora Titular de Escuela Universitaria en el área de conocimiento "Derecho Financiero y Tributario" adscrita al departamento de Derecho de la Empresa.

Segundo.

La toma de posesión deberá realizarse en el plazo máximo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el "Boletín Oficial del Estado".

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa según lo previsto en el artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, puede interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial del Estado", ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con el Auto del Tribunal Superior de Justicia de Aragón de 27 de abril de 2023, entre otros. Alternativamente, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente, conforme a lo dispuesto en los artículos 30.4, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2023.— El Rector, José Antonio Mayoral Murillo.